



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)**

**5141**

*Información pública de la actualización de los listados del contingente de viviendas especialmente adaptadas para personas con movilidad reducida del municipio de Formentera de conformidad al procedimiento de adjudicación de las viviendas vacantes de las Islas Baleares en régimen de alquiler, aprobado por el Consejo de Administración el 28 de julio 2025*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la IBAVI, de fecha 28 de julio de 2025, se aprobó el inicio del procedimiento de adjudicación de las viviendas vacantes de las Islas Baleares en régimen de alquiler.

Habiendo agotado este contingente en concreto, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2026, aprobó la actualización del listado con los expedientes, vigentes a la fecha, que hubieran solicitado vivienda del mencionado contingente.

Las bases completas de la convocatoria se pueden consultar a las oficinas de la IBAVI a Palma (C/ Manuel Azaña 9 bajos), Ibiza (C/ Canarias 35, Edif. Cetus, Torre 4 1.º piso) y Maó (C/ Fernández de Angulo 2-4 Bxos), así como en la página web: [www.ibavi.es](http://www.ibavi.es)

Relación inicial de las personas con derecho a participar en el proceso de adjudicación:

**ANEXO I**

Isla	Municipio	Contingente	Colectivo	Movilidad Reducida	Código	NIF/NIE	Puntuación
Formentera	Formentera	Preferente	Ordinario	Si	52251834	07818276R	11
Formentera	Formentera	General	Menores 35 años	Si	52247833	Y4712074D	3

En el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo los participantes en el procedimiento podrán presentar alegaciones en caso de disconformidad.

Palma a la fecha de la firma electrónica (22 de mayo de 2026)

**El director gerente**

Roberto Maria Cayuela Rexach